



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

A/A A.C.

FAX 954 296726

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALMERIA
(ANTIGUO INSTANCIA Nº 7)**

CARRETERA DE RONDA, 120 BLOQUE A, 4ª PLANTA
C.P.04006- ALMERIA

Fax: 950204193. Tel.: 600159342

N.I.G.: 0401342M20140000811

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 770.05/2014.

Negociado: LU

De: D/ña. LA TAPUELA SAU

Procurador/a: Sr/a. MARIA PILAR RUBIO MAÑAS

Letrado/a: Sr/a. JOSE RAMON PARRA BAUTISTA

**DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA SR/A.D/Dª**

MARIA ISABEL RAMIREZ TOVAR

En ALMERIA, a once de enero de dos mil diecisiete.

El anterior escrito de 14/12/16, presentado por la Administración Concursal, únase al procedimiento de su razón. Visto su contenido, y de conformidad con el artículo 152 de la Ley Concursal, quede de manifiesto el informe trimestral sobre el estado de las operaciones de liquidación de los bienes y derechos de la masa activa de la concursada LA TAPUELA, S.A.U., en la Secretaría de este Juzgado, a los efectos oportunos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión a comunicación por cualquier medio a procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Código Seguro de verificación: I/50RpTv1nRz8dVb7xLpgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verificnav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ISABEL RAMIREZ TOVAR 11/01/2017 14:20:18	FECHA	11/01/2017
ID. FIRMA	w8051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
I/50RpTv1nRz8dVb7xLpgw==			